

**IM Caja Laboral 2,  
Fondo de Titulización de Activos,  
(Fondo liquidado y extinguido)**

Informe de Auditoría y  
Estados Financieros de Liquidación  
al 19 de octubre de 2023



## Informe de auditoría de estados financieros de liquidación emitido por un auditor independiente

A los administradores de Intermoney Titulización, Sociedad gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad gestora):

---

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de IM Caja Laboral 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido) (el Fondo), que comprenden el balance a 19 de octubre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas correspondientes al periodo de 9 meses y 19 días terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 19 de octubre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo del periodo de 9 meses y 19 días terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de los estados financieros de liquidación) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



## IM Caja Laboral 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido)

### Aspectos más relevantes de la auditoría

#### Análisis del proceso de liquidación y extinción del Fondo

De conformidad con la legislación vigente y el Folleto de Emisión del Fondo, el objeto social del Fondo viene reseñado en la nota 1.a) de los estados financieros de liquidación adjuntos. Asimismo, el Fondo está regulado principalmente conforme a Folleto de Emisión.

De acuerdo con la actividad de su objeto social y su Folleto de Emisión, el Fondo se extingue, en todo caso, al amortizarse íntegramente los activos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en el Folleto de Emisión del Fondo (que se indica en la nota 1.b) de los estados financieros de liquidación adjuntos), puede liquidarse anticipadamente en el supuesto de que la Sociedad gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.

Por tanto, consideramos el riesgo derivado de dicho proceso como el aspecto más relevante en el desarrollo de nuestra auditoría.

### Modo en el que se han tratado en la auditoría

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Intermoney Titulización, Sociedad gestora de Fondos de Titulización, S.A. como Sociedad gestora del mismo.

En relación con este aspecto, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a verificar el cumplimiento del Folleto de Emisión, así como el cumplimiento del orden de prelación de cobros y pagos del Fondo:

- Reuniones con la Dirección de la Sociedad gestora, para actualizar la situación del proceso de liquidación y extinción del Fondo.
- Obtención de las Comunicaciones del Consejo de Administración de la Sociedad gestora en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo, su liquidación y extinción.
- Verificación de las liquidaciones de los cobros de los activos titulizados y de los pagos a los valores emitidos previos a la liquidación anticipada del Fondo mediante cruce con los extractos bancarios.
- Revisión del proceso de liquidación y extinción de los cobros y pagos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2022 y comprobación del cumplimiento de la prelación de los mismos, así como su correspondiente reflejo contable en los estados financieros de liquidación adjuntos.
- Verificación del desglose y adecuación de la información incluida por los administradores de la Sociedad gestora respecto a este aspecto en las notas a los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023.
- Verificación de que los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

<b>Aspectos más relevantes de la auditoría</b>	<b>Modo en el que se han tratado en la auditoría</b>
	Como resultado de los procedimientos realizados sobre el proceso de liquidación y extinción del Fondo, no se han detectado incidencias significativas.

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros de liquidación**

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la elaboración de los estados financieros de liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros de liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros de liquidación, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros de liquidación.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros de liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros de liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros de liquidación, incluida la información revelada, y si los estados financieros de liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Pedro Collantes Morales (23395)

27 de noviembre de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/20221

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548361

**IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)**

**ÍNDICE:**

**A. ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN**

**1: ESTADOS FINANCIEROS**

- Balance a 19 de octubre de 2023
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023
- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023

**2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES**

- (1) Naturaleza y actividades principales
- (2) Bases de presentación
- (3) Principios contables y normas de valoración
- (4) Errores y cambios en las estimaciones contables

**3: INFORMACIÓN FINANCIERA**

- (5) Riesgos asociados a instrumentos financieros
- (6) Activos financieros
- (7) Deudores y otras cuentas a cobrar
- (8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- (9) Pasivos financieros
- (10) Ajustes por periodificación de pasivo y repercusión de pérdidas
- (11) Liquidaciones intermedias
- (12) Contrato de Permuta Financiera de intereses

**4: OTRA INFORMACIÓN**

- (13) Situación fiscal
- (14) Otra información
- (15) Hechos posteriores

**5: ANEXOS:**

- Anexos I y II



CLASE 8ª



008548362

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

**A: ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACION**

**1: ESTADOS FINANCIEROS**

Balance a 19 de octubre de 2023

		Miles de euros	
		Nota	
		19.10.2023	31.12.2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>226.202</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		-	<b>226.202</b>
1. Activos titulizados	6	-	224.433
Certificados de Transmisión de Hipoteca		-	220.663
Activos dudosos-principal		-	3.835
Activos dudosos-intereses y otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	(65)
2. Derivados		-	1.769
3. Otros activos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		-	<b>44.024</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	6	-	<b>13.151</b>
1. Activos titulizados		-	12.310
Certificados de Transmisión de Hipoteca		-	11.346
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	206
Intereses vencidos e impagados		-	4
Activos dudosos-principal		-	780
Activos dudosos-intereses y otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(26)
2. Derivados		-	688
3. Otros activos financieros	7	-	153
Valores representativos de deuda		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	153
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	-	<b>30.873</b>
Tesorería		-	30.873
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	<b>270.226</b>

Las notas y el anexo adjunto forman parte integrante del balance a 19 de octubre de 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548363

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Balance a 19 de octubre de 2023

	Nota	Miles de euros	
		19.10.2023	31.12.2022
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>231.833</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	9	-	<b>231.833</b>
1. Obligaciones y otros valores emitidos		-	215.004
Series no subordinadas		-	160.823
Series subordinadas		-	54.181
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
2. Obligaciones y otros valores emitidos	9	-	16.829
Préstamos Subordinados		-	16.829
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	<b>36.624</b>
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		-	-
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	9	-	<b>28.303</b>
1. Obligaciones y otros valores emitidos		-	23.384
Series no subordinadas		-	16.846
Series subordinadas		-	5.675
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	863
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	9	-	2.088
Préstamos Subordinados		-	2.024
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	64
Intereses vencidos e impagados		-	-
3. Derivados	12	-	2.831
Derivados de Cobertura		-	2.831
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	10	-	<b>8.321</b>
Comisiones		-	8.321
Comisión sociedad gestora		-	11
Comisión administrador		-	2
Comisión Agente Financiero/pagos		-	2
Comisión variable		-	8.295
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Otras comisiones		-	11
Otros		-	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	<b>1.769</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	12	-	<b>1.769</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		-	<b>270.226</b>

Las notas y el anexo adjunto forman parte integrante del balance a 19 de octubre de 2023.





CLASE 8.<sup>a</sup>



008548364

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023

		Miles de euros	
	Nota	19.10.2023	31.12.2022
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>3.353</b>	<b>1.430</b>
Activos Titulizados	6	2.892	1.430
Otros activos financieros	8	461	-
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(4.267)</b>	<b>(1.401)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	9	(3.973)	(1.304)
Deudas con entidades de crédito	8	(294)	(86)
Otros pasivos financieros	8	-	(11)
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	12	<b>704</b>	<b>790</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>(210)</b>	<b>819</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		<b>(6.757)</b>	-
Resultado de derivados de negociación		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	6	(6.823)	-
Otros		66	-
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	10	<b>(105)</b>	<b>(826)</b>
Servicios exteriores		-	-
Servicios de profesionales independientes		-	-
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(105)	(826)
Comisión de sociedad gestora		(39)	(58)
Comisión administrador		(6)	(12)
Comisión Agente Financiero/pagos		(5)	(9)
Comisión variable		-	(711)
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(55)	(36)
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	6	<b>91</b>	<b>7</b>
Deterioro neto de activos titulizados		91	7
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>11. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	10	<b>6.981</b>	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>		-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

Las notas y el anexo adjunto forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548365

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Estado de Flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023

	Nota	Miles de euros	
		19.10.2023	31.12.2022
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(4.296)</b>	<b>3.305</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>		<b>(3.004)</b>	<b>3.479</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	6	3.102	1.243
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	9	(4.836)	(469)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	12	(1.373)	2.738
Intereses cobrados de otros activos financieros	8	461	(11)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	9	(358)	(22)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>10</b>	<b>(1.445)</b>	<b>(120)</b>
Comisión sociedad gestora		(50)	(58)
Comisión administrador		(8)	(12)
Comisión Agente Financiero/pagos		(7)	(9)
Comisión variable		(1.314)	-
Otras comisiones		(66)	(41)
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>		<b>153</b>	<b>(54)</b>
Pagos por garantías financieras		-	-
Cobros por garantías financieras		-	-
Otros pagos de explotación		(19.999)	-
Otros cobros de explotación	10	20.152	(54)
		<b>(26.577)</b>	<b>(903)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>			
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación</b>		-	-
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>		-	-
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>		<b>(7.724)</b>	<b>2.176</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	6	5.120	12.878
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	6	224.560	12.771
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	6	121	1.712
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos		-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	9	(237.525)	(25.185)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>		<b>(18.853)</b>	<b>(3.079)</b>
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	9	(18.853)	(3.079)
Pagos a Administraciones públicas		-	-
Otros cobros y pagos		-	-
		<b>(30.873)</b>	<b>2.402</b>
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8	30.873	28.471
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8	-	30.873

Las notas y el anexo adjunto forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548366

## IM CAJA LABORAL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		19.10.2023	31.12.2022
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
1.1.2. Efecto fiscal		-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
1.3. Otras reclasificaciones		-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>			
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		704	3.885
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		704	3.885
2.1.2. Efecto fiscal		-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(704)	(790)
2.3. Otras reclasificaciones		-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	(3.095)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		-	-
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>			
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
3.1.2. Efecto fiscal		-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>		-	-

Las notas y el anexo adjunto forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548367

1

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Notas a los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023

**2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES**

(1) **Naturaleza y Actividades Principales**

(a) **Constitución y naturaleza jurídica**

IM CAJA LABORAL 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido) (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante Escritura Pública el 23 de mayo de 2008, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulaban los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

La actividad del fondo consistía en la adquisición de Certificados de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, Lan Kide Aurrezkia (en adelante, el Cedente) y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos por un importe de 600.000 miles de euros (véase Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 23 de mayo y 2 de junio de 2008, respectivamente.

La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 22 de mayo de 2008.

El Fondo carecía de personalidad jurídica y es gestionado por Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente en su calidad de administrador de los mismos, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para gastos iniciales (Préstamo Subordinado GI), concedido por el Cedente (Nota 9).



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548368

2

**IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)**

Información del Fondo

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la Escritura de Constitución del Fondo,
- la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y adicionalmente deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras. Se deroga posteriormente la disposición final 1, por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo,
- el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción. Se modifican los arts. 28.1.a) y 77.3, por Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre,
- la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización,
- la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero,
- el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por lo que se desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del Folleto exigible a tales efectos,
- el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio,
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548369

3

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

El Fondo constituía un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Préstamos Hipotecarios y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Caja Laboral Popular (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”, “Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período” y “Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva”) en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El único objeto del Fondo era la transformación de los activos que agrupará en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y, por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.

La gestión del Fondo estaba encomendada de forma exclusiva a la Sociedad Gestora, quien a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo, con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, planta 3<sup>a</sup>. Asimismo, en calidad de representante legal le correspondía la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día de la fecha de constitución del Fondo y ha finalizado el 19 de octubre de 2023.

*Liquidación*

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estaba facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en cualquier fecha, con los supuestos y los requisitos descritos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto de Emisión.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 26 de junio de 2023, la liquidación anticipada del Fondo y con ello la amortización anticipada de todos los bonos de titulización de activos emitidos con cargo al Fondo y pendientes de amortizar, de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo, registrado por la CNMV con fecha 22 de mayo de 2008 y número de registro 9.070.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548370

4

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

La referida liquidación anticipada del Fondo se ha acordado en el marco del supuesto recogido en el apartado 4.4.3.(vi) del Folleto, al haber sido solicitada por Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, en su condición de Cedente y titular de los todos los bonos emitidos por el Fondo y pendientes de amortización, y ha sido autorizada por todas las contrapartes de contratos en vigor por el Fondo.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a CNMV, a AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., Sociedad Unipersonal, y a las agencias de calificación Moody's Investor Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.U.

Con fecha 24 de julio de 2023, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

De conformidad con todo lo anterior y habiendo tenido lugar la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 19 de octubre de 2023.

*Extinción*

Con fecha 19 de octubre de 2023, la Sociedad Gestora otorgó la Escritura de Extinción del Fondo, procediéndose a extinguir definitivamente el mismo a tal fecha.

(c) Recursos disponibles

En cada Fecha de Pago del Fondo, se considerarán Recursos Disponibles los conceptos descritos en el apartado 3.4.6.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

(d) Orden de prelación de pagos

Los Recursos Disponibles se aplicarán en cualquier Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo a los distintos conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación en caso de insuficiencia de fondos, el orden enumerado en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548371

5

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

Los recursos disponibles de aplicación a fecha de Liquidación para las obligaciones del Fondo, se aplicaron de conformidad con el Orden de Prelación de Liquidación establecido en la estipulación 16.3 (Orden de prelación de pagos en la fecha de liquidación del Fondo) de la Escritura de Constitución.

(e) Gestión del fondo

De acuerdo con la Ley 5/2015, de fomento de la financiación empresarial, la gestión del Fondo estaba encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. era la gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengaba diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidaba y pagaba por períodos vencidos en cada Fecha de Pago.

La Sociedad Gestora percibió una comisión inicial incluida en los Gastos Iniciales detallados en el apartado 6 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora recibía en cada Fecha de Pago, comenzando en la primera Fecha de Pago, una comisión de gestión que se devengaba trimestralmente del 0,005% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior. Dicha comisión se entendía bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.

(f) Administrador de los Préstamos

El Cedente, como contraprestación por la custodia, administración y gestión de cobro de los Préstamos Hipotecarios, percibía una remuneración que se devengaba trimestralmente en cada Fecha de Pago del 0,005% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos. Dicha remuneración se detalla en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

(g) Comisión Variable

El Cedente tenía derecho a la Comisión Variable. Dicha Comisión Variable se define en el apartado 3.4.6.7 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.





CLASE 8.ª



008548372

6

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(h) Agente de pagos

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con BNP Paribas, un contrato que regulaba estas funciones, y que se describe en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional.

(i) Fondo de Reserva

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Activos titulizados impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contaba con un Fondo de Reserva, según lo establecido en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

El Fondo de Reserva se aplicaba, en cada Fecha de Pago, en una cantidad igual a la Disposición del Fondo de Reserva conforme se define ésta en el Folleto de Emisión y en la Escritura de Constitución del Fondo, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, establecidos en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso, con cargo a los fondos provenientes del Préstamo Subordinado FR, esto es, por un importe igual a 24.600 miles de euros.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estos Estados Financieros Intermedios de Liquidación con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 19 de octubre de 2023, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023, derivado del proceso de liquidación anticipada acordado el 26 de junio de 2023, tal y como se explica en la nota 1.b.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548373

7

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

Los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 se han obtenido de los registros contables del Fondo que mantiene su Sociedad Gestora y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financieros que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y modificaciones posteriores.

Los Estados Financieros de Liquidación comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros de liquidación, todos ellos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023.

Con fecha 26 de octubre de 2023, los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación del mismo, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros de Liquidación, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023, las correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. La información contenida en las notas referida al ejercicio 2022 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo de dicho ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548374

8

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

Con el objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 con los del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 19 de octubre de 2023.

La información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de septiembre de 2023 no se ha elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal y como se menciona en la Nota 3. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora confirman que la no aplicación de dicho principio no ha producido diferencias significativas en la comparación de las cifras.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los Estados Financieros de Liquidación del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros de Liquidación.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de períodos sucesivos.

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos y a la cancelación anticipada, en su caso (Nota 1.b).

No obstante, dada la liquidación anticipada del Fondo, y hasta la fecha de extinción del mismo, no se realizaron estimaciones significativas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548375

9

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estos Estados Financieros de Liquidación no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos Estados Financieros de Liquidación, no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de los presentes Estados Financieros de Liquidación, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de los Estados Financieros de Liquidación adjuntos han sido los siguientes:

(a) Principio de empresa en funcionamiento

Tal y como se indica en la nota 1b), como consecuencia de la decisión del Consejo de Administración celebrado con fecha 26 de junio de 2023 de proceder a la liquidación anticipada del Fondo, al haber sido solicitada por Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, en su condición de Cedente y titular de los todos los bonos emitidos por el Fondo y pendientes de amortización, se comunicó a la CNMV hecho relevante con fecha 30 de junio de 2023, que se procedería a la liquidación anticipada del Fondo con fecha 24 de julio de 2023, produciéndose en dicha fecha el pago de los diferentes conceptos, de conformidad con el Orden de prelación de pagos de liquidación. Como consecuencia de lo anterior, se procedió a la extinción del Fondo el 19 de octubre de 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548376

10  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

Los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento no se hubieran producido diferencias significativas.

(b) Principio del devengo

Los presentes Estados Financieros de Liquidación salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

(c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(d) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento, total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548377

11

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(e) Activos dudosos

Se clasifica como activo dudoso el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos calificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, es la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Se consideran activos fallidos aquellos activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y procede darlos de baja del activo.

(f) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(g) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548378

12  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(h) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548379

13

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.





CLASE 8.<sup>a</sup>



008548380

14

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(j) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548381

15

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

*Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el período serán repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el período se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

*Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548382

16  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(k) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

(l) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(m) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(n) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548383

17  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(o) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(p) Activos titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

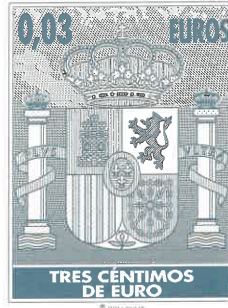
Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548384

18  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548385

19

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548386

20

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún activo titulado por fallido sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13.<sup>a</sup> de la Circular 2/2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548387

21

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

El reconocimiento, en la cuenta de pérdidas y ganancias, del devengo de intereses, sobre la base de los términos contractuales, se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

(q) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados ("derivados OTC").

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos y se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

En relación a la valoración de los derivados financieros de pasivo, se incluye entre otros, el riesgo de crédito o impago y el riesgo de liquidez. En el caso del Fondo, dichos riesgos se ven minorados, ya que éste actúa como un vehículo entre el tenedor de los bonos emitidos por el Fondo y el cedente de los activos titulizados, por lo que dichos riesgos asociados a los activos titulizados se transmiten implícitamente a los bonistas del Fondo.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como "derivados de negociación".





CLASE 8.<sup>a</sup>



008548388

22

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

El Fondo contrató con Banco Santander, S.A. una permuta financiera de intereses para la cobertura del riesgo de tipo de interés y de las diferencias temporales entre el momento en que el Fondo recibe sus ingresos y aquel en el que tiene obligación de efectuar pagos.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente había suscrito una operación de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una permuta financiera de intereses mediante la cual el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la finalidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548389

23

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16<sup>a</sup> de la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

(r) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 19 de octubre de 2023 y a 31 de diciembre 2022, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(s) Compensación de saldos

Se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548390

24  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(t) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(u) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548391

25  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el período a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.
- (v) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros inesperados. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en los Estados Financieros Intermedios del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los Estados Financieros Intermedios sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548392

26  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

(w) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548393

27

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas / (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme al punto anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni de aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548394

28

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

- Cuando, de acuerdo con el Folleto o la Escritura de Constitución, el cálculo de la retribución variable se determine de forma distinta a la establecida en el primer apartado, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable, cuando resulte negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando sea positiva se utilizará, en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, registrándose el importe positivo que resulte tras dicha detracción como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación".

(4) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros de Liquidación no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los Estados Financieros de Liquidación del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548395

29

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**3: INFORMACIÓN FINANCIERA**

(5) **Riesgos asociados a instrumentos financieros**

El Fondo se constituyó con elementos de cobertura específicos para los distintos riesgos a los que estuvo expuesto.

Las actividades del Fondo estaban expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de amortización anticipada y riesgo de concentración. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

**Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. En concreto, surge como consecuencia de que los préstamos titulizados tengan un tipo de interés (por ejemplo, EURIBOR 12M) distinto al tipo de interés de los Bonos de titulización (EURIBOR 3M) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no sean coincidentes.

Al 19 de octubre de 2023 como consecuencia del proceso de liquidación y extinción descrito en la Nota 1, el Fondo no presenta exposición al riesgo de interés.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.

Al 19 de octubre de 2023 como consecuencia del proceso de liquidación y extinción descrito en la Nota 1, el Fondo no presenta exposición al riesgo de liquidez.





CLASE 8.<sup>a</sup>



008548396

30  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como del impago del conjunto de Activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo.

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.

**Tabla 5.1: Exposición total al riesgo de crédito**

Al 19 de octubre de 2023, el Fondo, como consecuencia del proceso de liquidación y extinción descrito en la Nota 1, no presenta exposición del riesgo de crédito. El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2022:

	Miles de euros
	31.12.2022
Derechos de crédito	236.743
Deudores y otras cuentas a cobrar	153
Derivados	2.457
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.873
<b>Total Riesgo</b>	<b>270.226</b>

La actividad del Fondo finalizó el 19 de octubre de 2023, por lo que a esta fecha las partidas desglosadas anteriormente presenta saldo igual a cero.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548397

31  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

Riesgo de concentración

Tal y como se detalla en el Folleto informativo, el Fondo no tiene riesgos por las siguientes concentraciones: volumen de créditos mezcla de créditos, antigüedad de los créditos, concentración geográfica, económica, saldo vivo de deudor, etc. Por lo tanto, el Fondo no presenta riesgo de concentración, no asumiendo riesgos por este concepto.

La actividad del Fondo finalizó el 19 de octubre de 2023, por lo que a dicha fecha el Fondo no presenta saldo de cartera titulizada, al 31 de diciembre de 2022 la cartera titulizada agrupada en el activo del Fondo contaba con las siguientes características:

	Inicial	Total Cartera	Cartera con impago (+90 días)	Cartera Fallida
<b>Datos Generales</b>				
Número de préstamo (unidades)	3.421	2.431	8	57
Número de deudores (unidades)	3.418	2.428	8	57
Saldo pendiente	599.999.997	230.007.002	886.688	6.616.330
Saldo pendiente no vencido	599.999.997	229.970.983	867.658	6.019.169
Saldo pendiente medio	175.387	94.614	110.836	116.076
Mayor préstamo	350.000	236.868	154.236	240.844
Antigüedad media ponderada (meses)	25	197	195	196
Vencimiento medio ponderado (meses)	406	234	272	253
% sobre saldo pendiente		100,00%	0,39%	2,80%

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determinaba usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utilizaba una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

La actividad del Fondo finalizó el 19 de octubre de 2023, por lo que a esta fecha no posee instrumentos financieros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548398

32  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(6) Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos titulizados cedidos al Fondo por el Cedente. Con fecha 23 de mayo de 2008, se produjo la cesión efectiva de los Activos titulizados, por importe de 600.000 miles de euros.

Asimismo, como parte del proceso de liquidación del Fondo, con fecha 24 de julio de 2023 se procedió con la venta de los activos titulizados restantes.

**Tabla 6.1: Activos financieros**

El Fondo a 19 de octubre de 2023 no posee activos financieros, el detalle de este epígrafe a cierre del ejercicio 2022 era el siguiente:

	Miles de euros		
	2022		
	Corriente	No corriente	Total
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	153	-	153
Derivados			
Derivados de cobertura	688	1.769	2.457
Activos titulizados			
Participaciones hipotecarias	-	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	11.346	220.663	232.009
Préstamos a PYMES			
Activos Dudosos-principal	780	3.835	4.615
Activos Dudosos-intereses	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(26)	(65)	(91)
Intereses devengados no vencidos	206	-	206
Intereses vencidos e impagados	4	-	4
<b>Total</b>	<b>13.151</b>	<b>226.202</b>	<b>239.353</b>

Durante el ejercicio anuales terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses devengados pendientes de cobro de los activos dudosos del Fondo ascendieron a un importe de 121 miles de euros. A 19 de octubre de 2023 no hay intereses devengados pendientes de cobro por este concepto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548399

33  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**Tabla 6.2: Detalle y movimiento de los activos titulizados**

El detalle y movimiento del principal de los activos titulizados para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y para el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Saldo inicial del ejercicio	236.624	263.985
Amortización ordinaria	(5.120)	(12.878)
Amortización anticipada	(11.655)	(12.771)
Amortizaciones previamente impagadas	(121)	(1.712)
Amortización procedente de recompra	(219.728)	-
<b>Saldo final cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>236.624</b>

Respecto a las amortizaciones procedentes de recompra, con fecha 24 de julio de 2023 tuvo lugar la recompra por parte del Cedente de 2.381 Certificados de Transmisión de Hipoteca que representaban un saldo vivo de principal de 219.728 miles de euros. El precio total de la compraventa de los Certificados de Transmisión Hipotecaria ha ascendido a 212.905 miles de euros, con el fin de compensar las cantidades que, a su vez, tendría derecho a recibir Caja Laboral Popular (cedente y tenedor único de los bonos emitidos) del Fondo en concepto de Comisión Variable en la Fecha de Liquidación Anticipada, generándose de dicha operación un resultado negativo por importe de 6.823 miles de euros registrado en el epígrafe de "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Tabla 6.3: Movimiento de los activos dudosos**

El movimiento de los activos dudosos para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y para el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Saldo inicial del ejercicio	4.616	6.075
Altas	1.040	546
Bajas	(5.656)	(2.005)
<b>Saldo final cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>4.616</b>

A 19 de octubre de 2023 el Fondo no presenta saldo, a 31 de diciembre de 2022 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548400

34  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**Tabla 6.4: Movimiento de las correcciones de valor**

El movimiento de las correcciones de valor durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Saldo inicial del ejercicio	(91)	(98)
Dotaciones	-	-
Recuperaciones	91	7
Otros	-	-
Saldo final cierre del ejercicio	-	(91)

En el marco de la liquidación anticipada, el Cedente suscribió contrato de compraventa con fecha 24 de julio de 2023, de los Derechos de Crédito, registrando la recuperación de las correcciones de valor registradas a la fecha de la operación. Entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023, el Fondo registro una recuperación de correcciones de valor netas por importe de 91 miles de euros en el epígrafe de "deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Devengo los intereses de los activos titulizados**

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 ascienden a un importe de 2.892 miles de euros y 1.430 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 210 miles de euros se encontraban pendientes de cobro en 2022, sin que haya importe pendiente de cobro al 19 de octubre de 2023. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" y en el epígrafe del balance de "Activos financieros a corto plazo – Activos titulizados – Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados".



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548401

35  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**Tabla 6.5: Características principales de la cartera**

La actividad del Fondo finalizó el 19 de octubre de 2023, por lo que a dicha fecha el Fondo no presenta saldo de cartera, al 31 de diciembre de 2022 las características principales de la cartera eran las siguientes:

	<u>31.12.2022</u>
Tasa de amortización anticipada	5,26%
Tipo de interés medio de la cartera:	1,89%
Tipo máximo de la cartera:	6,24%
Tipo mínimo de la cartera:	<1%

**Tabla 6.6: Movimiento correspondiente a las condonaciones y devengo de los intereses de los Activos titulizados**

El movimiento de las condonaciones y devengo de los intereses de los activos titulizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>19.10.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Condonaciones (*)	-	-
Intereses y rendimientos asimilados	2.892	1.430
Intereses cobrados:	3.102	1.243
Intereses vencidos e impagados al inicio del ejercicio:	(4)	-
Intereses vencidos e impagados al cierre del ejercicio:	-	4
Intereses devengados no vencidos al inicio del ejercicio:	(206)	(23)
Intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio:	-	206
Recuperación de intereses fallidos	-	-

No se han producido condonaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548402

36  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**Tabla 6.7: Plazos de vencimiento del principal de los préstamos**

El desglose de este apartado, neto de intereses de mora, a cierre del ejercicio 2022 era el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2022
Vida Residual	
Inferior a 1 año	47
Entre 1 y 2 años	133
Entre 2 y 3 años	318
Entre 3 y 4 años	646
Entre 4 y 5 años	1.039
Entre 5 y 10 años	9.686
Superior a 10 años	224.755
<b>Total</b>	<b>236.624</b>

La actividad del Fondo finalizó el 19 de octubre de 2023, por lo que a esta fecha las partidas desglosadas anteriormente presentan saldo igual a cero.

**Tabla 6.8: Plazo de vencimiento de los activos dudosos**

La actividad del Fondo finalizó el 19 de octubre de 2023, por lo que a dicha fecha el Fondo no presenta activos dudosos, al 31 de diciembre de 2022 por vencimientos los activos dudosos son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2022	
	Activo	Correcciones por deterioro
Hasta 6 meses	38	-
Entre 6 y 9 meses	32	-
Entre 9 y 12 meses	710	(26)
Más de 12 meses	3.835	(65)
<b>Total</b>	<b>4.615</b>	<b>(91)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548403

37  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(7) Deudores y Otras Cuentas a Cobrar

**Tabla 7.1: Deudores y otras cuentas a cobrar**

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe al 19 de octubre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Deudores y otras cuentas a cobrar:	-	153
Principal e intereses pendientes de cobro de los Activos titulizados cobrados durante el mes de enero del ejercicio siguiente:	-	153

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe corresponde al saldo depositado en concepto de Fondo de Reserva, así como el excedente de Tesorería, en la cuenta abierta en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Cuenta de tesorería), una vez contabilizados todos los cobros y todos los pagos del período.

**Tabla 8.1: Tesorería**

El saldo de la cuenta de Tesorería del al 19 de octubre de 2023 y al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Cuenta de Tesorería en BNP	-	30.873

En la Cuenta de Tesorería se encontraba depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Los intereses devengados se liquidaban y abonaban mensualmente en la propia Cuenta de Tesorería.

A través de dicha cuenta se realizaban todos los ingresos y pagos del Fondo, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora.





CLASE 8.<sup>a</sup>



008548404

38  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

El importe de los intereses devengados por la Cuenta de Tesorería durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 ha sido positivo por importe de 461 miles de euros. Dichos intereses han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados - Otros activos financieros". A 31 de diciembre de 2022 los intereses por este concepto fueron negativos por importes de 11 miles de euros. Dichos intereses fueron registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y cargas asimilados - Otros pasivos financieros".

**Tabla 8.2: Fondo de Reserva**

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva y el Saldo del Fondo de Reserva al 19 de octubre de 2023 y al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Nivel Mínimo Requerido	-	19.477
Fondo de Reserva	-	19.477

La descripción completa del Fondo de Reserva se encuentra en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

**Tabla 8.3: Movimiento del Fondo de Reserva durante las Fechas de Pago**

Los movimientos del Fondo de Reserva durante las Fechas de Pago del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

Fecha Pago	Importe Fondo Reserva Inicial	Miles de euros				Importe Fondo Reserva Final
		Nivel mínimo del F.R.	Disposición	Adiciones	Bajas	
24/01/2023	19.477	18.858	-	-	(619)	18.858
24/04/2023	18.858	18.200	-	-	(658)	18.200
24/07/2023	18.200	-	-	-	(18.200)	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548405

39  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

Miles de euros						
Fecha Pago	Importe Fondo Reserva Inicial	Nivel mínimo del F.R.	Disposición	Adiciones	Bajas	Importe Fondo Reserva Final
24/01/2022	21.542	21.009	-	-	(533)	21.009
25/04/2022	21.009	20.481	-	-	(528)	20.481
26/07/2022	20.481	19.981	-	-	(501)	19.981
25/10/2022	19.981	19.477	-	-	(504)	19.477

(9) Pasivos Financieros

**Tabla 9.1: Pasivos financieros**

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 24 de julio de 2023, se produjo la liquidación anticipada del Fondo, por lo que al 19 de octubre de 2023 no existen bonos en el pasivo del balance, a 31 de diciembre de 2022 eran los siguientes:

	Miles de euros		
	31.12.2022		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables	23.384	215.004	238.388
Series no subordinadas	16.846	160.823	177.669
Series subordinadas	5.675	54.181	59.856
Intereses y gastos devengados no vencidos	863	-	863
Deudas con Entidades de Crédito	2.088	16.829	18.917
Préstamo Subordinado	2.024	16.829	18.853
Intereses y gastos devengados no vencidos	64	-	64
Intereses vencidos e impagados	-	-	-
Derivados de Cobertura	2.831	-	2.831
<b>Total</b>	<b>28.303</b>	<b>231.833</b>	<b>260.136</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548406

40  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(a) Obligaciones y otros valores emitidos

**Tabla 9.2: Características de los Bonos en la Fecha de Constitución**

Las características principales de los Bonos en la Fecha de Constitución eran las siguientes:

	Serie A	Serie B	Serie c
ISIN	ES0347552004	ES0347552012	ES0347552020
Numero de Bonos	5.244	420	336
Valor Nominal	100.000	100.000 €	100.000 €
Balance Total	524.400.000 €	42.000.000 €	33.600.000 €
Frecuencia Pago de interés	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Frecuencia Pago de principal	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago	24 de Enero, Abril, Julio y Octubre o siguiente día hábil	24 de Enero, Abril, Julio y Octubre o siguiente día hábil	24 de Enero, Abril, Julio y Octubre o siguiente día hábil
Fecha de inicio del devengo de intereses	02/06/2008	02/06/2008	02/06/2008
Primera Fecha de Pago	24/10/2008	24/10/2008	24/10/2008
Vencimiento Legal	24/01/2051	24/01/2051	24/01/2051
Cupón	Variable	Variable	Variable
Índice de Referencia	Euribor a 3 Mes	Euribor a 3 Mes	Euribor a 3 Mes
Margen	0,300%	0,600%	1,00%
Calificación inicial Fitch	AAA	A	BB+

Los Bonos estaban admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es Iberclear, quien se encarga de la compensación y liquidación de los Bonos emitidos por el Fondo.

La Cantidad Disponible para Amortizar en cada Fecha de Pago se describe en el apartado 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Las reglas concretas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encontraban descritos en el apartado 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548407

41  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**Tabla 9.3: Características principales de los Bonos emitidos**

A continuación, se presentan las características principales de los Bonos emitidos por el Fondo a 31 de diciembre de 2022 en la siguiente tabla:

	Saldo inicial (fecha de emisión)	Saldo actual	Cupón vigente
Bono A	524.400	177.669	1,802%
Bono B	42.000	33.253	2,102%
Bono C	33.600	26.603	2,502%

La actividad del Fondo finalizó el 19 de octubre de 2023, por lo que a esta fecha las partidas desglosadas anteriormente presentan saldo igual a cero.

**Tabla 9.4: Movimiento de los Bonos de Titulización**

Las amortizaciones de los Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

	Miles de euros			Miles de euros		
	Serie A	Serie B	Serie C	Serie A	Serie B	Serie C
	19.10.2023	19.10.2023	19.10.2023	31.12.2022	31.12.2022	31.12.2022
Saldo inicial del ejercicio	177.669	33.253	26.603	196.507	36.779	29.424
Amortizaciones	(177.669)	(33.253)	(26.603)	(18.838)	(3.526)	(2.821)
<b>Saldo final cierre del ejercicio</b>	-	-	-	<b>177.669</b>	<b>33.253</b>	<b>26.603</b>

La vida media y duración de los Bonos estaba significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual estaba influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Asimismo, la Sociedad Gestora, calculaba la estimación de la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548408

42  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**Devengo de los intereses de las obligaciones y otros valores emitidos**

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022 ascienden a un importe de 3.973 y 1.304 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 863 miles de euros se encontraban pendientes de pago en 2022, sin que haya importe pendiente de cobro al 19 de octubre de 2023. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de “Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos” y en el epígrafe del balance de situación de “Pasivos financieros a corto plazo – Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados”.

(b) **Deudas con Entidades de Crédito**

**Tabla 9.5: Deudas con entidades de crédito**

El desglose del epígrafe de Deudas con Entidades de Crédito a 19 de octubre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Préstamos Subordinados	-	18.853
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva	-	-
Gastos iniciales	-	-
Préstamo Subordinado Intereses del primer periodo	-	64
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-
Total	-	18.917

La actividad del Fondo finalizó el 19 de octubre de 2023, por lo que a esta fecha las partidas desglosadas anteriormente presentan saldo igual a cero.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548409

43  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**Tabla 9.6: Movimientos de los Préstamos Subordinados**

El movimiento de los Préstamos Subordinados durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

	Miles de euros			
	19.10.2023		31.12.2022	
	Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva	Préstamo Subordinado para GI	Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva	Préstamo Subordinado para GI
Saldo inicial	18.853	-	21.932	-
Adiciones	-	-	-	-
Amortización	(18.853)	-	(3.079)	-
Saldo final	-	-	18.853	-

La actividad del Fondo finalizó el 19 de octubre de 2023, por lo que a esta fecha las partidas desglosadas anteriormente presentan saldo igual a cero.

**Préstamo Subordinado GI**

El "Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales" de Caja Laboral se concedió por un importe total de 386 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo, sin perjuicio de que en el caso de que exista algún sobrante para esta finalidad, el Fondo pueda utilizarlo como Recursos Disponibles.

La descripción completa del Préstamo Subordinado GI se encuentra en el apartado 3.4.3.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Este préstamo se encuentra totalmente amortizado.

**Préstamo Subordinado FR**

El "Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva" se concedió por un importe total de 24.600 miles de euros por Caja Laboral. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

La descripción completa del Préstamo Subordinado FR se encuentra en el apartado 3.4.3.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548410

44

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**Préstamo Subordinado para intereses del primer periodo**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 3.600 miles de euros destinado a cubrir el desfase entre los intereses devengados y los cobrados de los Préstamos Hipotecarios.

La remuneración del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo correspondía al Tipo de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,25%. Dicha remuneración se liquidaba trimestralmente en cada fecha de pago.

La descripción completa del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo se encuentra en el apartado 3.4.3.3 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

**Devengo de los intereses de las deudas con entidades de crédito**

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 ascendieron a un importe de 294 miles de euros (86 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), de los que, un importe de 64 miles de euros se encontraban pendiente de pago en 2022, sin que haya importe pendiente de cobro al 19 de octubre de 2023. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" y en el epígrafe del balance de situación de "Pasivos financieros a corto plazo – Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados".



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548411

45  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(10) Ajustes por periodificación de pasivo y repercusión de pérdidas

**Tabla 10.1: Ajustes por periodificación de pasivo**

Los ajustes por Periodificación de Pasivo al 19 de octubre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Comisión Sociedad Gestora	-	11
Comisión administrador	-	2
Comisión Agente Financiero/pagos	-	2
Comisión variable	-	8.295
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
Otras comisiones	-	11
Otros	-	-
	-	8.321

La Sociedad Gestora recibía de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengaba diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidaba y pagaba por períodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el agente de pagos recibía una comisión por sus servicios de agencia financiera que se define en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

El Cedente tenía derecho a la Comisión Variable, que se describe en el apartado 3.4.6.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.





CLASE 8.<sup>a</sup>



008548412

46  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**Tabla 10.2: Movimiento de los ajustes por periodificación de pasivo**

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo a cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y del ejercicio 2022 son los siguientes:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión variable	Otros
Saldos a 31 de diciembre de 2022	11	2	2	8.295	11
Correcciones/reversiones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-	(6.981)	-
Importes devengados durante el ejercicio 2023	39	6	5	-	55
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
24/01/2023	(15)	(3)	(2)	-	(1)
24/04/2023	(15)	(3)	(2)	-	(25)
24/07/2023	(20)	(2)	(3)	-	(13)
19/10/2023	-	-	-	(1.314)	(27)
Saldos a 19 de octubre de 2023	-	-	-	-	-
Correcciones/reversiones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-	-	-
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión variable	Otros
Saldos a 31 de diciembre de 2021	11	2	2	7.662	16
Correcciones/reversiones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-	(78)	-
Importes devengados durante el ejercicio 2022	58	12	9	711	36
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
24/01/2022	(15)	(3)	(2)	-	(2)
25/04/2022	(15)	(3)	(2)	-	(28)
26/07/2022	(14)	(3)	(2)	-	(10)
24/10/2022	(14)	(3)	(3)	-	(1)
Saldos a 31 de diciembre de 2022	11	2	2	8.295	11
Correcciones/reversiones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548413

47  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(11) Liquidaciones intermedias

**Tabla 11.1: Detalle de las liquidaciones de cobros y pagos**

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022 es el siguiente:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Real	Real
<b>Activos titulizados clasificados en el Activo</b>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	5.120	12.878
Cobros por amortizaciones anticipadas	224.560	12.771
Cobros por intereses ordinarios	2.995	1.177
Cobros por intereses previamente impagados	107	66
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	121	1.712
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	153	54
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</b>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A)	(177.669)	(18.838)
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	(33.253)	(3.526)
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	(26.603)	(2.821)
Pagos por intereses ordinarios (Serie A)	(3.460)	(203)
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	(721)	(84)
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	(655)	(182)
Pagos por amortización previamente impagada (serie...)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie...)	-	-
Pagos por amortización de Préstamos Subordinados	(18.853)	(3.079)
Pagos por intereses de Préstamos Subordinados	(358)	(22)
Otros pagos del periodo	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548414

48  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**Tabla 11.2: Liquidaciones intermedias de los pagos**

El detalle de las liquidaciones intermedias de pagos durante durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022 es el siguiente:

<i>Liquidación de pagos del período (2023)</i>	<u>Enero 2023</u>	<u>Abril 2023</u>	<u>Julio 2023</u>	
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</b>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	(5.651)	(5.997)	(166.021)	
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	(1.058)	(1.122)	(31.073)	
Pagos por amortización ordinaria (serie C)	(846)	(898)	(24.859)	
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	(818)	(1.168)	(1.474)	
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	(179)	(243)	(299)	
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	(170)	(220)	(265)	
Pagos por amortización previamente impagada (serie...)	-	-	-	
Pagos por intereses previamente impagados (serie...)	-	-	-	
Pagos por amortización de Préstamos Subordinados	(1.191)	(617)	(17.045)	
Pagos por intereses de Préstamos Subordinados	(87)	(120)	(151)	
<i>Liquidación de pagos del período (2022)</i>	<u>Enero 2022</u>	<u>Abril 2022</u>	<u>Julio 2022</u>	<u>Octubre 2022</u>
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</b>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	(4.860)	(4.819)	(4.566)	(4.593)
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	(910)	(902)	(855)	(859)
Pagos por amortización ordinaria (serie C)	(728)	(722)	(684)	(687)
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	-	-	-	(203)
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	(5)	(4)	(12)	(63)
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	(34)	(32)	(38)	(78)
Pagos por amortización previamente impagada (serie...)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie...)	-	-	-	-
Pagos por amortización de Préstamos Subordinados	(803)	(716)	(730)	(830)
Pagos por intereses de Préstamos Subordinados	-	-	-	(22)



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548415

49  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**Tabla 11.3: Comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual**

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según Folleto o Escritura de Constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento actual y el inicial presentada a continuación.

	Ejercicio 2022	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,98%	1,89%
Tasa de amortización anticipada (*)	10%	5,26%
Tasa de fallidos	0,30%	0,13%
Tasa de recuperación de fallidos	80%	80%
Tasa de morosidad	0,53%	0,39%
Ratio Saldo/Valor Tasación	91,55%	54,82%
Vida media de los activos (meses)	409	234
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	24/04/2036	24/04/2036

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la serie durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548416

50  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(12) Contrato de Permuta Financiera de Intereses

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió un Contrato de Permuta Financiera de intereses con Caja Laboral con la finalidad de cubrir los riesgos de tipo de interés.

La celebración del Contrato Permuta Financiera de Intereses (Swap) respondía a la necesidad de eliminar el riesgo al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

El instrumento financiero fue designado como cobertura de flujos de efectivo.

Los instrumentos financieros derivados se registran por su valor razonable en el balance del Fondo. Las características del contrato de Swap se describen en el apartado 3.4.7.2. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Los importes recogidos en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de Permuta Financiera de intereses durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y el ejercicio 2022 son los siguientes:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	704	790
Valoración del derivado de cobertura	-	1.769
Intereses a pagar devengados y no vencidos	-	2.831



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548417

51  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

A 19 de octubre de 2023 y debido a la liquidación del Fondo, este no cuenta con derivados en su balance. A 31 de diciembre de 2022 las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado fueron:

	2022
Curva para estimación de intereses y descuento de Flujos	Curva de Bloomberg
Tasa de amortización anticipada	4,92%
Call	10%
Tasa de impago	0,48%
Tasa de Fallido	0,13%
Recuperación de fallidos	80%

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de la cobertura contables.

Con respecto a la información relativa a la valoración del swap del Fondo realizada por la Sociedad Gestora para dar cumplimiento a sus obligaciones en cuanto a la administración y representación de los Fondos de Titulización a los que representa al amparo de los términos y condiciones recogidos en la Escritura de Constitución de los mismos, la Sociedad Gestora manifiesta que:

- Dispone de la capacidad técnica necesaria y cuenta con personal cualificado para realizar los cálculos requeridos.
- Goza de la independencia necesaria respecto del Cedente para realizar la valoración de los derivados a efectos contables de manera objetiva.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548418

52

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**4: OTRA INFORMACIÓN**

(13) **Situación Fiscal**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 19 de octubre de 2023 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del período es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

Las características propias del régimen fiscal del Fondo son las descritas en el apartado 4.5.1 del Documento de Registro del Folleto de Emisión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548419

53

IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

(14) Otra Información

Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 son 4 miles de euros y 5 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

A 19 de octubre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(15) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estos Estados Financieros de Liquidación no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los mismos.





CLASE 8.<sup>a</sup>



008548420

54  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

**5: ANEXOS**

ANEXO I – ESTADO S01 A 25 DE JUNIO DE 2023  
(Expresado en miles de Euros)

	25.06.2023
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>210.247</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>210.247</b>
1. Activos titulizados	209.520
Certificados de Transmisión de Hipoteca	205.022
Activos dudosos-principal	4.562
Activos dudosos-intereses y otros	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(64)
2. Derivados	727
Derivados de cobertura	727
3. Otros activos financieros	-
Valores representativos de deuda	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>	<b>-</b>
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	<b>-</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>41.945</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>11.280</b>
1. Activos titulizados	10.513
Certificados de Transmisión de Hipoteca	9.324
Intereses y gastos devengados no vencidos	383
Intereses vencidos e impagados	13
Activos dudosos-principal	820
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(27)
2. Derivados	375
3. Otros activos financieros	392
Valores representativos de deuda	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	392
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>-</b>
Comisiones	-
Otros	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>30.665</b>
Tesorería	30.665
Otros activos líquidos equivalentes	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>252.192</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548421

55  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

	25.06.2023
<b>PASIVO</b>	<b>211.002</b>
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>211.002</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>211.002</b>
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>194.625</b>
1. Obligaciones y otros valores emitidos	145.579
Series no subordinadas	49.046
Series subordinadas	16.377
2. Deudas con entidades de crédito	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
3. Otros pasivos financieros	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>40.463</b>
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>-</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	<b>31.500</b>
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>28.829</b>
1. Obligaciones y otros valores emitidos	20.442
Series no subordinadas	6.887
Series subordinadas	1.500
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	779
2. Deudas con entidades de crédito	1.892
3. Derivados	1.892
Derivados de Cobertura	-
Otros pasivos financieros	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>8.963</b>
Comisiones	8.963
Comisión sociedad gestora	11
Comisión administrador	2
Comisión agente financiero/pagos	2
Comisión variable	8.945
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Otras comisiones	3
Otros	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>-</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>727</b>
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>727</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>252.192</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548422

56  
IM CAJA LABORAL 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO LIQUIDADO Y EXTINGUIDO)

Información del Fondo

ANEXO II – ESTADO S03 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE JUNIO DE 2023 Y EL 19 DE OCTUBRE DE 2023  
(Expresado en miles de Euros)

<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(4.571)</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>(3.585)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(2.037)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	(149)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(1.373)
Intereses cobrados de otros activos financieros	125
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(151)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(1.378)</b>
Comisión sociedad gestora	(21)
Comisión administrador	(3)
Comisión agente financiero/pagos	(2)
Comisión variable	(1.314)
Otras comisiones	(38)
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>392</b>
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Otros pagos de explotación	-
Otros cobros de explotación	392
	<u>(26.094)</u>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>(9.049)</b>
Cobros por amortización ordinaria activos titulizados	-
Cobros por amortización anticipada activos titulizados	212.905
Cobros por amortización previamente impagada activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(221.954)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>-</b>
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	-
Pagos a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	-
	<u>(30.665)</u>
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	30.665
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



008548423

### DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM CAJA LABORAL 2, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido), en fecha 26 de octubre de 2023, proceden a formular los Estados Financieros de Liquidación de dicho Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de octubre de 2023 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Notas), extendidas en un ejemplar, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente e impreso por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Estados financieros de liquidación	Del 008548361 al 008548422
Segundo ejemplar	Estados financieros de liquidación	Del 008548424 al 008548485

#### Firmantes

\_\_\_\_\_  
D. Javier de la Parte

\_\_\_\_\_  
Dña. Carmen Barrenechea Fernández

\_\_\_\_\_  
D. Manuel González Escudero